

Martes, 3 de septiembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Calzadilla

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Expediente de Suplemento de Crédito.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito, financiado con cargo a mayores ingresos publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplementos en conceptos de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de Crédito	Créditos finales
Progr.	Econó.				
338	22609	ACTIVIDADES CULTURALES - DEPORTIVAS Y FESTEJOS	200.000,00 € Definitivos: 380.492,20 €	24.000,00 €	404.492,20 €

Esta modificación se financia con cargo a mayores ingresos en los siguientes términos:

Suplementos en concepto de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Presupuestado	Recaudado
1	3	000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	857,50 €	9.401,82 €
4	2	000	PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO	99.000,00 €	292.943,34 €



